



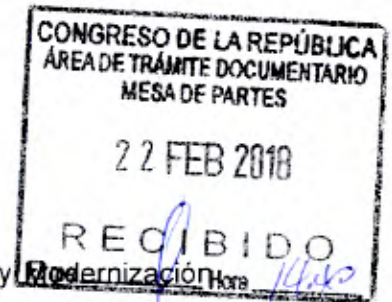
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

45057

Lima, 22 FEB 2018

OFICIO N° 041 - 2018-DPCM

Señor Presidente  
**Gilmer Trujillo Zegarra**  
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado  
Congreso de la República  
Presente.



**Asunto:** Informe de avances en el cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y conforme lo establecido en la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, modificada por la Ley N° 30187, adjunto al presente el Informe sobre los avances en el cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

MERCEDOS ROSALBA ARAOZ FERNANDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Viceministerio de Gobernanza Territorial

Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 009 -

**MEMORÁNDUM N° 669 -2017-PCM/SDOT**

**A :** CARLOS HERNANDO LORET DE MOLA DE LAVALLE  
Viceministro de Gobernanza Territorial

**De :** FREDDY MIGUEL INJOQUE RONCEROS  
Secretario de Demarcación y Organización Territorial

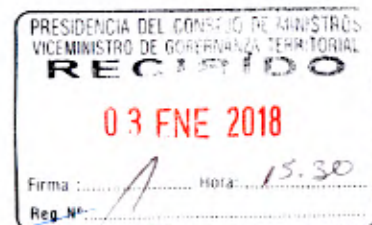
**Asunto :** Informe sobre cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial 2013-2016

**Referencia :** Oficio N° 010-2017-PCM/GA

**Fecha :** Miraflores, **29 DIC. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al proveído de fecha 12 de diciembre de 2017, a fin de remitirle el Informe N° 34-2017-PCM/SSATD de fecha 27 de diciembre de 2017, el cual este despacho hace suyo, respecto al cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2013-2016.

Atentamente,



*[Handwritten signature in blue ink]*

FREDDY MIGUEL INJOQUE RONCEROS  
Secretario de Demarcación y Organización Territorial  
Presidencia del Consejo de Ministros

Ref.: 201736625



**INFORME N° 34 -2017- PCM/SSATD**

**A :** **FREDDY MIGUEL INJOQUE RONCEROS**  
Secretario de Demarcación y Organización Territorial

**De :** **CARLOS ALFONSO AGUIRRE ARCA**  
Subsecretario de Asuntos Técnicos de Demarcación y Organización Territorial

**Asunto :** Informe sobre cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2013 - 2016

**Referencia :** Oficio N° 010-2017-PCM/GA

**Fecha :** Miraflores **27 DIC. 2017**

Me dirijo a usted, a fin de alcanzar el Informe sobre cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial - PNDOT 2013-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2013-PCM, de fecha 08 de noviembre de 2013. Sobre el particular se informa lo siguiente:

**I. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DEL PNDOT**

El PNDOT cuenta con cinco (05) objetivos estratégicos y dos (02) metas estratégicas por cada objetivo, contando con un total de diez (10) metas estratégicas, conforme se muestra a continuación:

**Cuadro N° 1 Objetivos estratégicos y metas estratégicas del Plan Nacional de Demarcación periodo 2013- 2016**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Meta estratégica</b>
1. Lograr el saneamiento y actualización cartográfica territorial, delimitando la gran mayoría de provincias de nuestro territorio peruano; así como, formular una propuesta y aplicación piloto de nuevas modalidades de organización territorial, en base a avances significativos en el uso de la cartografía satelital.	1.1. Al 2016 un mínimo de 100 provincias cuentan con proyectos de ley de demarcación y organización territorial aprobadas por el Congreso de la República.
	1.2. Al 2016 se ha contribuido activamente para que el IGN posea y aplique una cartografía del 1/25, 000 y se han formulado los Estudios de Inventarios y Diagnósticos Territoriales de las Provincias de nuestro país.
2. Establecer las bases necesarias para lograr una racional y óptima organización territorial que posibilite una mejor distribución equitativa y espacial de las políticas públicas, estableciendo estrategias de implementación de nuevas modalidades de organización territorial en base a la implementación del planeamiento prospectivo territorial	2.1. Contar con un confiable Sistema de Criterios e Indicadores para la Zonificación y Categorización de Centros Poblados y creación de Distritos, coherente con un modelo de desarrollo sostenible territorial nacional, regional y local.
	2.2. Formulación de propuestas de Zonificación y Organización Territorial para las Provincias que han logrado la aprobación de leyes de demarcación y organización territorial por el





	Congreso de la República, proponiendo estrategias de implementación para las nuevas modalidades de organización territorial.
3. Lograr la institucionalización y legitimar un conjunto de mecanismos e instrumentos que garanticen la viabilidad, gobernabilidad y gobernanza de las acciones de demarcación y organización territorial dentro del proceso de gestión del territorio para el logro del desarrollo sostenible territorial que requiere nuestro país.	3.1. Pleno funcionamiento del Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en demarcación y organización territorial, altamente especializados y con acreditación de calidad 3.2. Funcionamiento efectivo, eficaz y transparente del Tribunal de Arbitraje Territorial y de las Consultas Poblacionales; principales mecanismos de solución de controversias territoriales
4. Contribuir activa y protagónicamente con la difusión e implementación de la Política de Estado de Gestión de Territorio como factor clave de viabilidad y gobernabilidad del modelo de desarrollo sostenible territorial de nuestro país.	4.1. Lograr el reconocimiento legal e institucionalización del Sistema Nacional de Instituciones de Gestión del Territorio que existen a nivel nacional y regional. Estableciendo e institucionalizando Comités de Coordinación permanente a nivel nacional y regional. 4.2. Lograr el funcionamiento de un Sistema Nacional de Información Georreferenciada para la Gestión del Territorio
5. Contribuir a la forja de una Cultura Territorial en la sociedad peruana que promueva estrategias, actitudes y valores favorables a una gestión eficiente del territorio peruano.	5.1. Realización, continua y permanente, de Campañas de Popularización de la Gestión del territorio a través del sistema educativo y los medios de comunicación de masas. 5.2. Realización e institucionalización del Seminario Internacional y de los Seminarios Regionales de Gestión del Territorio.

Fuente: PNDOT 2013-2016

## II. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS

A partir de lo antes señalado, se presenta el cumplimiento de las metas estratégicas entre el año 2013 al 2016:

**META 1.1:** Al 2016 un mínimo de 100 provincias cuentan con proyectos de ley de demarcación y organización territorial aprobados por el Congreso de la República.

**Indicador:** Proyectos de Ley de Demarcación y Organización Territorial de nivel provincial presentados al Congreso de la República para su aprobación

### Logros a nivel de indicadores:

- La DNTDT durante el periodo 2013 – 2016 presentó los siguientes proyectos de Ley de Demarcación y Organización Territorial de nivel provincial al Congreso de la República:



**Cuadro N° 2 Proyectos de Ley de Saneamiento y Organización Territorial  
presentados al Congreso de la República (Periodo 2013 – 2016)**

N°	N° de proyecto de ley	Estado	Fecha de Presentación	Título
1	00815/2011- PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30013	08/02/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Huamanga
2	00819/2011-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30212	15/02/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Chupaca
3	01353/2011-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 29991	21/07/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Piura
4	03191/2013-PE	En comisión	03.03.2014	Ley de Saneamiento y Organización territorial de la provincia de Jorge Basadre, Tacna
5	03355/2013-PE	En comisión	04.04.2014	Ley de Saneamiento y Organización territorial de la provincia de Candarave, Tacna
6	03765/2014-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30295	03/09/2014	Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Andahuaylas
7	03906/2014-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30310	27/10/2014	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Padre Abad
8	01016/2016-PE*	Publicado en El Peruano Ley N° 30613	06/03/2017	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Loreto y sus distritos en el Departamento de Loreto
9	01809/2017-PE*	Aprobado - en Segunda Votación	24/08/2017	Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Purús en el departamento de Ucayali

Fuente: Proyectos de Ley del Congreso de la República

\* SOT presentados en el año 2017

Adicionalmente, durante el periodo 2013 – 2016, los gobiernos regionales han desarrollado y actualmente continúan con el proceso de la elaboración de veintiún (21) expedientes de Saneamiento y Organización Territorial - SOT con asesoría técnica de la DNTDT (ahora SDOT). Los cuales se indican a continuación:

**Cuadro N° 3 Expedientes de Saneamiento y Organización Territorial - SOT en proceso de elaboración en el periodo 2013- 2016**

N°	Departamento	Provincia
1	Áncash	Carlos Fermín Fitzcarrald
2	Ayacucho	Huanta
3		Cangallo
4		Vilcas Huamán
5		Victor Fajardo
6	Cajamarca	Hualgayoc
7		San Marcos
8	Huancavelica	Huancavelica
9		Angaraes
10		Acobamba
11	Huánuco	Leoncio Prado
12	Lima	Huaura
13		Cajatambo
14	Loreto	Ucayali
15	Madre de Dios	Tahuamanu
16	Piura	Talara
17		Huancabamba
18		Sechura
19	San Martín	Picota
20	Tumbes	Zarumilla
21	Ucayali	Atalaya

Fuente: PCM - SDOT

**META 1.2:** Al 2016 se ha contribuido activamente para que el IGN posea y aplique una cartografía del 1/25, 000 y se han formulado los Estudios de Inventarios y Diagnósticos Territoriales de las Provincias de nuestro país.

**Indicador:** % de regiones y provincias donde se aplica la cartografía 1/25,000

**Logros a nivel de indicadores:**

- En lo que corresponde a la cartografía a 1/25,000, esto no se ha implementado, en tanto dicha labor corresponde al Instituto Geográfico Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27292, Ley del Instituto Geográfico Nacional, dicho organismo del Estado tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial del Perú.
- Por otro lado, en relación a la formulación de Estudios de Inventarios y Diagnósticos Territoriales de las provincias, la normativa vigente en materia de demarcación territorial no establece la formulación de dichos documentos; no obstante, prevé la elaboración de parte de los gobiernos regionales de los Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de las provincias dentro de su jurisdicción. Durante el periodo 2013 – 2016, la DNTDT aprobó los siguientes EDZ:





- Se aprobaron treinta y cinco (35) Estudios de Diagnóstico y Zonificación mediante Resolución Jefatural:

**Cuadro N°4 Estudios de Diagnóstico y Zonificación aprobados (Periodo 2013 – 2016)**

N°	Gobierno regional	Provincia	Fecha	Resolución Jefatural	Observación
1	Huánuco	Pachitea	01/04/2013	001-2013-PCM/DNTDT	
2	Ancash	Corongo	07/08/2013	002-2013-PCM/DNTDT	
3	Huánuco	Ambo	20/08/2013	003-2013-PCM/DNTDT	
4	Ancash	Sihuas	20/08/2013	004-2013-PCM/DNTDT	
5	Ucayali	Padre Abad	14/10/2013	005-2013-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2005
6	Huánuco	Yarowilka	07/11/2013	006-2013-PCM/DNTDT	
7	Apurímac	Aymaraes	14/01/2014	001-2014-PCM/DNTDT	
8	Ancash	Pomabamba	11/02/2014	002-2014-PCM/DNTDT	
9	Apurímac	Andahuaylas	13/02/2014	003-2014-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2009
10	Huánuco	Huacaybamba	26/02/2014	004-2014-PCM/DNTDT	
11	Huánuco	Puerto Inca	12/05/2014	006-2014-PCM/DNTDT	
12	Huánuco	Leoncio Prado	02/06/2014	007-2014-PCM/DNTDT	
13	Ancash	Santa	15/07/2014	008-2014-PCM/DNTDT	
14	Cusco	Canas	18/07/2014	009-2014-PCM/DNTDT	
15	Amazonas	Bongará	21/08/2014	011-2014-PCM/DNTDT	
16	Huancavelica	Huancavelica	04/09/2014	013-2014-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2010
17	Ancash	Antonio Raymondí	09/09/2014	014-2014-PCM/DNTDT	
18	Apurímac	Chincheros	30/09/2014	015-2014-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2010
19	Huánuco	Huamalíes	03/10/2014	016-2014-PCM/DNTDT	
20	Ancash	Huaraz	09/10/2014	017-2014-PCM/DNTDT	
21	Junín	Concepción	12/11/2014	018-2014-PCM/DNTDT	
22	Ayacucho	Cangallo	01/12/2014	019-2014-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2008
23	Ancash	Mariscal Luzuriaga	16/12/2014	020-2014-PCM/DNTDT	
24	Ancash	Carhuaz	09/01/2015	001-2015-PCM/DNTDT	
25	Ancash	Ocos	26/01/2015	002-2015-PCM/DNTDT	
26	Ucayali	Atalaya	20/02/2015	003-2015-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2008
27	Ancash	Aija	24/02/2015	004-2015-PCM/DNTDT	
28	Huancavelica	Angaraes	28/05/2015	005-2015-PCM/DNTDT	
29	Lima	Huaura	15/10/2015	006-2015-PCM/DNTDT	
30	Amazonas	Condorcangui	03/11/2015	007-2015-PCM/DNTDT	
31	Pasco	Daniel Carrión	13/01/2016	001-2016-PCM/DNTDT	Actualización del EDZ de 2007
32	San Martín	Rioja	16/05/2016	002-2016-PCM/DNTDT	
33	Cusco	Anta	16/05/2016	003-2016-PCM/DNTDT	
34	Ancash	Huaylas	16/05/2016	004-2016-PCM/DNTDT	
35	Huancavelica	Acobamba	02/06/2016	005-2016-PCM/DNTDT	

Fuente: SDOT - PCM

Asimismo, durante el periodo 2013 – 2016, los gobiernos regionales han desarrollado y actualmente **continúan con el proceso de la elaboración** de cuarenta y cinco (45) Estudios de Diagnóstico y Zonificación – EDZ, cuentan con la asesoría técnica de la DNTDT (ahora SDOT). Los cuales se indican a continuación:



**Cuadro N° 5 Estudio de Diagnóstico y Zonificación - EDZ en proceso de elaboración en el periodo 2013 - 2016**

N°	Departamento	Provincia
1	Amazonas	Luya
2	Áncash	Yungay
3		Recuay
4		Pallasca
5		Huaylas
6		Huarmey
7		Huari
8		Casma
9		Asunción
10		Ayacucho
11	Paucar del Sara Sara	
12	Lucanas	
13	Huanca Sancos	
14	Cajamarca	Santa Cruz
15		San Ignacio
16		Cajamarca
17		San Miguel *
18	Cusco	Urubamba
19		Paruro
20		Espinar
21		Chumbivilcas
22		Canchis
23		Acomayo
24	Huancavelica	Huaytará
25	Huánuco	Dos de Mayo
26	Ica	Pisco
27		Nazca
28		Chincha
29	Junín	Huancayo
30	Lima	Cañete
31		Callao
32		Ventanilla
33	Loreto	Mariscal Ramón Castilla
34	Moquegua	Mariscal Nieto
35	Piura	Morropón
36	Puno	San Román
37		Puno
38		Melgar
39		Huancané
40	San Martín	San Martín
41		Moyobamba
42		Lamas
43		Huallaga
44		Tocache *
45	Tumbes	Tumbes

Fuente: SDOT - PCM

\* Provincias con EDZ aprobados en el año 2017





**META 2.1:** Contar con un confiable Sistema de Criterios e Indicadores para la Zonificación y Categorización de Centros Poblados y creación de Distritos, coherente con un modelo de desarrollo sostenible territorial nacional, regional y local.

**Indicador:** Nivel de calidad y grado de actualización de los datos e información que responda a las necesidades y estándares que garanticen una gestión eficiente, eficaz y efectiva en la Gestión del Territorio

**Logros a nivel de indicadores:**

Si bien no se ha implementado el Sistema de Criterios e Indicadores para la Zonificación y Categorización de Centros Poblados y creación de Distritos, se ha logrado recopilar datos e información a partir de los EDZ y SOT aprobada, señalada líneas arriba.

**META 2.2:** Formulación de propuestas de Zonificación y Organización Territorial para las Provincias que han logrado la aprobación de leyes de demarcación y organización territorial por el Congreso de la República, proponiendo estrategias de implementación para las nuevas modalidades de organización territorial.

**Indicador:** Cantidad de propuestas nuevas de zonificación y organización territorial en base a nuevos indicadores y modelo

**Logros a nivel de indicadores:**

Cabe precisar que esta meta no es coherente, debido a que el tercer párrafo de la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, señala que una vez culminado el saneamiento y organización territorial de una provincia, no se admitirán iniciativas ni peticiones sobre acciones de demarcación territorial en la misma provincia en tanto no se culmine el proceso de saneamiento de límites en el territorio nacional. Por tanto, no es posible la presentación de propuesta de organización de provincias que se encuentran saneadas.

- La DNTDT durante el periodo 2013 – 2016 presentó los siguientes proyectos de Ley de Demarcación y Organización Territorial de nivel provincial al Congreso de la República:

**Cuadro N° 6 Proyectos de Ley de Saneamiento y Organización Territorial presentados al Congreso de la República (Periodo 2013 – 2016)**

N°	N° de proyecto de ley	Estado	Fecha de Presentación	Título
1	00815/2011- PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30013	08/02/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de <b>Huamanga</b>
2	00819/2011-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30212	15/02/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de <b>Chupaca</b>
3	01353/2011-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 29991	21/07/2012	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de <b>Piura</b>
4	03191/2013-PE	En comisión	03.03.2014	Ley de Saneamiento y Organización territorial de la





				provincia de <b>Jorge Basadre</b> , Tacna
5	03355/2013-PE	En comisión	04.04.2014	Ley de Saneamiento y Organización territorial de la provincia de <b>Candarave</b> , Tacna
6	03765/2014-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30295	03/09/2014	Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de <b>Andahuaylas</b>
7	03906/2014-PE	Publicado en El Peruano Ley N° 30310	27/10/2014	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de <b>Padre Abad</b>
8	01016/2016-PE*	Publicado en El Peruano Ley N° 30613	06/03/2017	Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Loreto y sus distritos en el Departamento de <b>Loreto</b>
9	01809/2017-PE*	Aprobado - en Segunda Votación	24/08/2017	Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de <b>Purús</b> en el departamento de <b>Ucayali</b>

Fuente: Proyectos de Ley del Congreso de la República

\* SOT presentados en el año 2017

- Se promulgó una (01) ley de creación provincial:

**Cuadro N° 7 Creación provincial periodo 2013- 2016**

Departamento	Provincia	Capital	Ley	Fecha	Denominación de ley
Loreto	<b>Putumayo</b>	San Antonio del Estrecho	30186	06.05.2014	Ley de Creación de la provincia de Putumayo

Fuente: SDOT - PCM

- Se promulgaron veintinueve (29) leyes de creación de distritos:

**Cuadro N° 8 Creaciones de distritos periodo 2013- 2016**

N°	Distrito	Capital	Provincia	Departamento	Ley	Fecha
1	Canayre	<b>Canayre</b>	Huanta	Ayacucho	30087	29.09.2013
2	Anchihuay	<b>Anchihuay</b>	La Mar	Ayacucho	30086	29.09.2013
3	Mi Perú	<b>Mi Perú</b>	Callao	Lima	30197	17.05.2014
4	Uchuraccay	<b>Huaynacancha</b>	Huanta	Ayacucho	30221	11.07.2014
5	Inkawasi	<b>Amaybamba</b>	La Convención	Cusco	30265	19.11.2014
6	Andaymarca	<b>Andaymarca</b>	Tayacaja	Huancavelica	30280	03.12.2014
7	Quichuas	<b>Quichuas</b>	Tayacaja	Huancavelica	30278	03.12.2014





8	Villa Virgen	Villa Virgen	La Convención	Cusco	30279	03.12.2014
9	Pucacolpa	Huallhua	Huanta	Ayacucho	30320	28.04.2015
10	Vizcatán del Ene	San Miguel del Ene	Satipo	Junín	30346	03.10.2015
11	Villa Kintiarina	Villa Kintiarina	La Convención	Cusco	30349	14.10.2015
12	La Yarada Los Palos	Los Palos	Tacna	Tacna	30358	07.10.2015
13	La Morada	La Morada	Marañón	Huánuco	30360	11.11.2015
14	Pucayacu	Pucayacu	Leoncio Prado	Huánuco	30376	08.12.2015
15	Castillo Grande	Castillo Grande	Leoncio Prado	Huánuco	30377	07.12.2015
16	Santa Rosa de Alto Yanajanca	Santa Rosa de Alto Yanajanca	Marañón	Huánuco	30378	08.12.2015
17	San Pablo de Pillao	San Pablo de Pillao	Huánuco	Huánuco	30379	08.12.2015
18	Roble	Puerto San Antonio	Tayacaja	Huancavelica	30388	16.12.2015
19	Chaca	Chaca	Huanta	Ayacucho	30387	16.12.2015
20	Pichos	Pichos	Tayacaja	Huancavelica	30391	19.12.2015
21	Rocchacc	Rocchacc	Chincheros	Apurímac	30392	19.12.2015
22	El Porvenir	San Pedro de Huamburque	Chincheros	Apurímac	30393	19.12.2015
23	Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	Leoncio Prado	Huánuco	30440	27.05.2016
24	Santiago de Túcuma	Santiago de Túcuma	Tayacaja	Huancavelica	30445	28.05.2016
25	Los Chankas	Río Blanco	Chincheros	Apurímac	30455	13.06.2016
26	Oronccooy	Oronccooy	La Mar	Ayacucho	30457	14.06.2016
27	Megantoni	Camisea	La Convención	Cusco	30481	05.07.2016
28	Santo Domingo de Anda	Pacae	Leoncio Prado	Huánuco	30491	23.07.2016
29	San Miguel	San Miguel	San Román	Puno	30492	26.07.2016

Fuente: SDOT - PCM



- Se promulgaron cuatro (04) leyes de límites interdepartamentales:

**Cuadro N° 9 Leyes de límites interdepartamentales periodo 2013- 2016**

N°	Departamentos	Provincias	N° ley	Fecha
1	Lima	Oyón	30010	26.04.2013
		Huaura		
		Huaral		
	Pasco			
Pasco	Daniel Carrión			
2	Lima	Barranca	30014	04.05.2013
		Huarmey		
	Ancash	Bolognesi		
		Ocros		
3	Cajamarca	Jaén	30277	03.12.2014
		San Ignacio		
	Piura	Huancabamba		
4	Madre de Dios	Manu	30456	14.06.2016
		Tambopata		
		Tahuamanu		
	Cusco	La Convención		
	Ucayali	Atalaya		
Purús				

Fuente: SDOT - PCM

- Se promulgaron dos (02) leyes de límites que implican a la provincia de Lima Metropolitana y/o a la Provincia Constitucional del Callao:

**Cuadro N° 10 Leyes de límites que implican a las provincias de Lima y Callao periodo 2013- 2016**

N°	Provincias	Distritos	N° ley	Fecha
1	Callao	Ventanilla	30196	17.05.2014
		Santa Rosa		
	Lima Metropolitana	Ancón		
		Puente Piedra		
		San Martín de Porres		
2	Lima Metropolitana	Ancón	30238	19.09.2014
		Carabayllo		
	Canta	Huamantanga		
		Santa Rosa de Quives		

Fuente: SDOT - PCM





- Se promulgaron cuatro (04) leyes de límites interdistritales dentro de Lima Metropolitana:

**Cuadro N° 11 leyes de límites interdistritales en Lima Metropolitana periodo 2013-2016**

N°	Distritos	Ley	Fecha	Denominación de ley
1	San Juan de Miraflores Santiago de Surco	30058	05.07.2013	Ley de delimitación territorial Noroeste del distrito San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco
2	Santa María del Mar	30181	25.04.2014	Ley de delimitación territorial de la colindancia Noroeste del distrito de Santa María del Mar con el distrito San Bartolo
3	San Juan de Miraflores - Villa El Salvador	30241	20.09.2014	Demarcación Territorial entre los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador
4	Ancón	30240	20.09.2014	Redelimitación Territorial del límite Norte del distrito de Ancón

Fuente: SDOT - PCM

**META 3.1:** Pleno funcionamiento del Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en demarcación y organización territorial, altamente especializados y con acreditación de calidad.

No se ha implementado el Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en demarcación y organización territorial.

**META 3.2:** Funcionamiento efectivo, eficaz y transparente del Tribunal de Arbitraje Territorial y de las Consultas Poblacionales; principales mecanismos de solución de controversias territoriales

Hasta el momento no se ha implementado ningún proceso de arbitraje territorial.

Respecto a consultas poblacionales, el sistema electoral ha implementado la consulta vecinal para la delimitación entre los distritos de Tambo Grande y Las Lomas, en la provincia de Piura, departamento de Piura, en el año 2015. Asimismo, el Gobierno Regional de Loreto ha implementado la consulta poblacional para el traslado de capital del distrito de Sarayacu, en la provincia de Ucayali, departamento de Loreto, en el año 2015.

**META 4.1:** Lograr el reconocimiento legal e institucionalización del Sistema Nacional de Instituciones de Gestión del Territorio que existen a nivel nacional y regional. Estableciendo e institucionalizando Comités de Coordinación permanente a nivel nacional y regional.

No se ha creado el Sistema Nacional de Instituciones de Gestión del Territorio. Cabe precisar que este sistema no tiene sustento en la normativa vigente ni existe documento en el que se proponga sus alcances.





**META 4.2:** Lograr el funcionamiento de un Sistema Nacional de Información Georreferenciada para la Gestión del Territorio.

El tratamiento de la información georreferenciada correspondía a la Oficina de Base de Datos y Sistema de Información Geográfica de la DNTDT (ahora SDOT); no obstante, no se designó mediante Resolución Ministerial al responsable de esta oficina en el periodo 2014-2016, por lo que no se ha llegado a implementar el Sistema Nacional de Información Georreferenciada para la Gestión del Territorio. En el año 2017, mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el ROF de PCM, se ha constituido la Subsecretaría de Información Territorial, encargada del tratamiento de la información georreferenciada utilizando la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú – IDEP.

**META 5.1:** Realización continua y permanente, de Campañas de Popularización de la Gestión del territorio a través del sistema educativo y los medios de comunicación de masas.

**LOGROS:**

Para cumplir con esta meta se ha realizado lo siguiente:

- Se publicaron treinta y tres (33) boletines.
- Se realizaron seis (06) publicaciones:

**Cuadro N° 12 Publicaciones realizadas periodo 2013 – 2016**

N°	Título de publicación	Año de publicación
1	Observatorio para el desarrollo territorial sostenible	2013
2	Compendio Jurídico de la Normatividad Vigente en Demarcación y Organización Territorial y Protocolos de Gestión	2015
3	Observatorio para el desarrollo territorial sostenible	2015
4	Plan operativo Institucional de la DNTDT 2015	2015
5	Tablero de mando integral territorial del Perú	2016
6	Gestión del conocimiento territorial	2016

Fuente: Archivo SDOT

**META 5.2:** Realización e institucionalización del Seminario Internacional y de los Seminarios Regionales de Gestión del Territorio.

**LOGROS:**

- Se realizaron un total de seis (06) talleres, de los cuales cinco (05) corresponden al programa de formación continua para gestores del desarrollo territorial, y uno (01) de gobernanza municipal.



**Cuadro N° 13 Talleres descentralizados realizados durante el periodo 2013- 2016**

N°	Nombre del taller	Lugar	Fecha
1	Taller de diagnóstico de competencias en gobernanza territorial	Lima	07 de noviembre de 2014
2	Módulo – I indicadores de gestión de la calidad para la demarcación y organización territorial	Lima	22-23 de octubre de 2015
3	Módulo – I indicadores de gestión de la calidad para la demarcación y organización territorial	Trujillo	1-2 de octubre de 2015
4	Módulo – I indicadores de gestión de la calidad para la demarcación y organización territorial	Arequipa	26-27 de octubre de 2015
5	Módulo – I indicadores de gestión de la calidad para la demarcación y organización territorial	Ayacucho	4-5 de febrero 2016
6	Módulo – I indicadores de gestión de la calidad para la demarcación y organización territorial	Cusco	14-15 de abril de 2016

Fuente: Archivo SDOT

**CONCLUSIONES**

1. Las metas del Plan Nacional de Demarcación Territorial 2013 – 2016, se han logrado cumplir parcialmente.

Los logros obtenidos son:

- 5 Leyes de Saneamiento y Organización Territorial
- 30 proyectos de Ley de Saneamiento y Organización Territorial - SOT presentados por la DNTDT (hoy SDOT) al Congreso de la República
- 35 Estudios de Diagnóstico y Zonificación aprobados
- 45 Estudios de Diagnóstico y Zonificación - EDZ en elaboración por los gobiernos regionales con asistencia técnica de la DNTDT (ahora SDOT)
- 1 ley de creación provincial
- 29 leyes de creación de distritos
- 4 leyes de límites interdepartamentales
- 2 leyes de límites que implican a la provincia de Lima y a la Provincia Constitucional del Callao
- 4 leyes de límites interdistritales en Lima Metropolitana
- 33 boletines publicados
- 6 publicaciones
- 5 talleres del Programa de Formación Continua para gestores del desarrollo territorial
- 1 taller de gobernanza municipal
- 2 Consultas poblacionales realizadas





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Viceministerio  
de Gobernanza Territorial

Secretaría  
de Demarcación y  
Organización Territorial

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

2. El cumplimiento parcial de las metas del Plan Nacional se debe en buena medida, y conforme a lo detallado en el presente informe, a que algunas de ellas no son competencia de la SDOT o considera instituciones o figuras que no cuentan con respaldo normativo o que no contaban con indicadores que permitan su medición.

Es todo cuanto informo a usted,

---

**CARLOS ALFONSO AGUIRRE ARCA**  
Subsecretario de Asuntos Técnicos de  
Demarcación y Organización Territorial



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 11 DIC. 2017

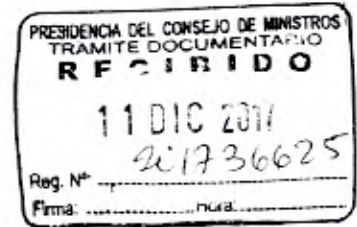
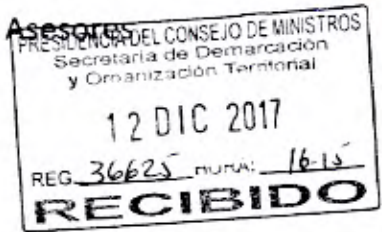
**OFICIO N° 010 - 2017-PCM/GA**

Señor

**Carlos Hernando Loret de Mola de Lavalle**

Viceministro del Gobernanza Territorial

Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-**Asunto:** Informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Demarcación Territorial

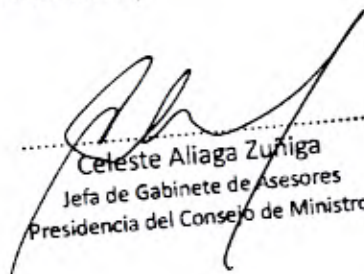
Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del Despacho Ministerial, para saludarlo cordialmente y en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación Territorial modificada por la Ley N° 28920, Ley que prorroga la Ley N° 27795, agradecerle se sirva remitir a este Despacho el informe del asunto, incluyendo un resumen ejecutivo y la propuesta de presentación (power point).

De igual forma, agradeceré nos pueda hacer llegar un resumen ejecutivo de la propuesta del Nuevo Plan Nacional de Demarcación Territorial, incluyendo la fecha estimada para su aprobación.

Las coordinaciones con mi Despacho se podrán efectuar con Oscar Castillo Gonzales, asesor de este Despacho ([ocastillo@pcm.gob.pe](mailto:ocastillo@pcm.gob.pe)).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



Celeste Aliaga Zuñiga  
Jefa de Gabinete de Asesores  
Presidencia del Consejo de Ministros